

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa **a impulsar la elaboración de una Ley que regule el servicio que dan las empresas VTC (vehículos de transporte con conductor) en Aragón**, solicitando su tramitación ante la comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La problemática suscitada en nuestra Comunidad por la llegada de las empresas de vehículos de transporte con conductor es creciente. Estas empresas están desestabilizando al sector de Taxi en Aragón, concretamente en la ciudad de Zaragoza.

El pasado 29 de junio de 2023 ya pudimos apreciar que la transposición de directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, en su artículo 151 dice los siguientes:

"Declaración del transporte de viajeros en taxi como servicio de interés público.

El transporte de viajeros en taxi, sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas para establecer otra regulación, tiene la consideración de servicio de interés público. En consecuencia, los instrumentos de planificación y ejecución de políticas públicas que se lleven a cabo por las Administraciones competentes deberán garantizar la prestación de un servicio de calidad para todos los usuarios, no discriminatorio y con una cobertura de prestación suficiente en todo el territorio, mediante la adopción de las medidas que determinen y delimiten la naturaleza, duración y alcance de las obligaciones correspondientes."

Desde el Partido Aragonés, somos consciente de la importancia de la competencia en todos los sectores dado que, dicha competencia, hace que los ciudadanos reciban un mejor servicio. El propio sector del Taxi ha hecho declaraciones en medios recientemente donde habla afirman que no tienen problemas con la competencia, siempre que sea una competencia leal.

Por ello, vemos la necesidad de elaborar una normativa aragonesa con rango de Ley para ordenar el despliegue de las empresas VTC (vehículos de transporte con conductor) en nuestros municipios. Una Ley que genere certidumbre a la ciudadanía y a las más de 1.700 familias que conforman el sector del Taxi en Aragón.

Tener un marco normativo donde todos vean respetados sus derechos, que regule el número de conductores por licencia y que no permita que se especule con ellas para beneficio de unos pocos.

Por lo expuesto, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a declarar el transporte de viajeros en Taxi como servicio de interés público en nuestra Comunidad.

Las Cortes de Aragón instan a las entidades locales que ofrecen el servicio de Taxi a que declaren este servicio como de interés municipal.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que medie con ADIF, para que los profesionales del sector del Taxi puedan hacer uso de los aseos de la estación Delicias de forma gratuita.

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a elaborar una Ley que regule los servicios que ofrecen las empresas VTC en Aragón que genere seguridad jurídica en el sector.



El Portavoz
Alberto Izquierdo Vicente

En Zaragoza, a 03 de julio de 2024